

PERFIL DEL CARGO
Especialista de Control de Calidad Campo
Unidad Ejecutora

Código: XXXXXXXXXXXXX

I- JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento de la tenencia de la tierra en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías de regularización, entre las que podemos destacar las titulaciones tradiciones por demanda, el saneamiento legal con la intervención de empresas privadas y organismos no gubernamentales y la regularización masiva de propiedades que incluyen un componente catastral importante que se ha realizado mediante la contratación de empresas internacionales.

Las experiencias recientes donde se han utilizado la contratación de empresas privadas no han dejado las mejores lecciones aprendidas en cuanto a la participación y apropiación institucional de los resultados del trabajo. Por lo que para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de dos de las instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto y dado las dimensiones del trabajo de campo que se ejecutará en el departamento de León la Intendencia de la Propiedad requiere contratar un Especialista de Control de Calidad Campo

II- ACTIVIDADES A REALIZAR

El Especialista Legal para el Control de Calidad desarrollará las siguientes funciones:

1. Realizar el control de calidad del llenado de la encuesta de caracterización, expedientes de todas las parcelas levantadas en campo de acuerdo a las normas técnicas legales y los manuales establecidos por la IP.
2. Garantizar la calidad de todos los productos legales (expedientes) y otros resultantes del trabajo de campo ejecutado por las Brigadas, de manera que cumplan con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas legales. Así mismo deberá rechazar aquellos productos (expediente) que no cumplan con estas normas.

3. Elaborar informes de los resultados de los controles de calidad realizados cada vez que se solicite por el Jefe Inmediato, indicando la cantidad de expedientes recepcionados, revisados, aprobados, rechazados y las principales deficiencias.
4. Llevar un registro y sistematización del desarrollo metodológico de las actividades del control de calidad, de tal manera que contribuyan a mejorar los procedimientos técnicos y legales.
5. Elaborar informes mensuales y trimestrales de las actividades de control de calidad de los productos levantados por las Brigadas.
6. Implementar los mecanismos de control de calidad establecidos por la Unidad Ejecutora para los distintos productos.
7. Elaborar informe técnico mensual de sus actividades, para efectos de pago, así como informe de actividades semanales, debiendo ambos ser aprobados por el Responsable de Control de Calidad.
8. Realizar otras actividades a solicitud de su responsable inmediato.

III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO

El Especialista Legal para el Control de Calidad, dependerá jerárquicamente del Responsable del Control de Calidad y él/ella se ubicará físicamente en la Unidad Ejecutora del proyecto en León, teniendo que desplazarse eventualmente a todos los municipios del departamento, según las necesidades del proyecto.

El/ la Especialista Legal para el Control de Calidad, no estará autorizado para brindar ningún tipo de información y/o realizar actividades sin la autorización de su superior inmediato.

IV- CALIFICACIONES DEL CARGO

1. Abogado con un mínimo de cinco años de ejercicio profesional.
2. Contar con un mínimo de 2 años de experiencia laboral en procesos legales relacionados con la propiedad.
3. Conocimiento del marco legal e institucional relacionado al tema de la propiedad.
4. Experiencia demostrable de al menos 6 meses en trabajos de control de calidad.
5. Amplio manejo en el manejo de programas computarizados bajo ambiente Windows.

V- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de seis meses a partir de la firma del contrato.